

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS

Convocatoria No. 266– Adquisición Embarcación para la sede de CORALINA en Providencia

CONTENIDO

I.	INFORMACION GENERAL	2
II.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
III.	OBJETO	4
IV.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4
V.	LISTADO DE CANTIDADES Y PLAZO DE ENTREGA	7
VI.	OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR SELECCIONADO	8
VII.	LUGAR DE ENTREGA	9
VIII.	PRODUCTOS PARA ENTREGAR	9
IX.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10
X.	DURACIÓN	10
XI.	PRESUPUESTO	10
XII.	FORMA DE PAGO	10
XIII.	SUPERVISIÓN	11
XIV.	PREPARACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y DE PRECIO	11
XV.	ACLARACIÓN DE INQUIETUDES	11
XVI.	PLAZO PARA EL RECIBO DE OFERTAS	12
XVII.	MECANISMO DE SELECCIÓN	12
XVIII.	CRITERIOS DE SELECCIÓN	12
XIX.	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	12
XX.	ADJUDICACIÓN	12
XXI.	CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN	12

I. INFORMACION GENERAL

Nombre del Proyecto	Mainstreaming biodiversity conservation in the tourism sector of the protected areas and strategic ecosystems of San Andres, Old Providence, and Santa Catalina islands (Proyecto GEF-Seaflower)
Rubro / Línea presupuestal	No. Project: 1002676 Work Order: GEFWWF-SEAFLOWER Activity: A2 Consecutivo Plan de Adquisiciones: 6
Solicitante de la Adquisición:	Nerieth May Caraballo Coordinadora Proyecto GEF-Seaflower
Fecha de elaboración:	Mayo de 2025

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

Uno de los pilares de trabajo de CI es el Programa de Océanos que se enfoca en la generación de alternativas de sostenibilidad financiera para la conservación, desarrollo de modelos de negocios justos y equitativos alrededor de la pesca artesanal sostenible, restauración participativa de ecosistemas estratégicos del territorio marino costero, y la incidencia en políticas públicas encaminadas al desarrollo sostenible de los recursos naturales.

De esta manera, y en el marco de la financiación otorgada a Colombia por el Global Environment Facility (GEF), a través de la agencia World Wildlife Fund (WWF) – GEF, CI se encuentra co-ejecutando, de la mano de la autoridad ambiental Corporación para el Desarrollo Sostenible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (CORALINA,) un proyecto en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Reserva de Biosfera Seaflower que busca Integrar la conservación de la biodiversidad y la recuperación sostenible en el sector turismo para mantener la salud de la Reserva de la Biosfera y sus bienes y servicios ambientales asociados.

CI y WWF – Agencia GEF suscribieron el Convenio No. Agreement GF14765 el 11/11/2022 con el objeto de Integrar la conservación de la biodiversidad y la recuperación sostenible en el sector turismo para mantener la salud de la reserva de la biosfera y sus bienes y servicios ambientales asociados, y una duración de 42 meses, a ser desarrollado en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, beneficiando a la comunidad raizal y residente del archipiélago.

Los componentes del proyecto son:

- Planeación y marco institucional para la biodiversidad y recuperación verde enfocada en el turismo en las áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas del archipiélago en el contexto del POMIAC

- Manejo de los impactos del turismo en la biodiversidad clave de las áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas
- Integrando la biodiversidad en el desarrollo innovativo de turismo local costero y marino en áreas marinas protegidas, áreas protegidas y las tres islas
- Monitoreo y evaluación, creación de concientización y gestión del conocimiento
- Anexo F: Stakeholder Engagement Plan
- Anexo H: Plan de Género
- Anexo I: Salvaguardas ambientales y sociales

De acuerdo con lo estipulado en el documento del proyecto (ProDoc), dentro del Componente 2: “Gestión de los impactos del turismo en la biodiversidad clave del AMP, las AP y las tres islas”, se establece en el Output 2.2.2 el fortalecimiento de capacidades institucionales para el manejo y control de los impactos del turismo en ecosistemas y especies prioritarias del Archipiélago.

En este marco, se contempla la dotación logística para CORALINA y otras autoridades locales como parte de las acciones dirigidas a mejorar su capacidad operativa. Esto incluye el apoyo en la implementación del Plan de Acción de Control y Vigilancia de los Impactos del Turismo en la Biodiversidad del Archipiélago, el cual depende directamente de la disponibilidad de medios adecuados para la movilización del personal técnico y operativo en terreno, en especial en zonas con difícil acceso como es el caso de Providencia y Santa Catalina.

La adquisición de una lancha para la sede de Providencia responde a la necesidad crítica de asegurar una presencia activa y continua de las autoridades ambientales y del equipo técnico del proyecto en las zonas de intervención. Esta embarcación permitirá:

- Ejecutar acciones de monitoreo ambiental y vigilancia en los ecosistemas marino-costeros del área de influencia.
- Dar soporte logístico a las actividades de restauración ecológica, educación ambiental y acompañamiento comunitario en campo.
- Garantizar una reacción oportuna frente a emergencias ambientales o intervenciones no autorizadas en ecosistemas sensibles como playas, manglares, pastos marinos y áreas coralinas.
- Apoyar técnicamente la implementación del protocolo de monitoreo de impactos del turismo en los cuatro ecosistemas y especies priorizadas por el proyecto.

Asimismo, esta adquisición se justifica por la necesidad de reemplazar la embarcación institucional que fue destruida durante el paso del huracán IOTA en noviembre de 2020, evento que dejó a la sede de CORALINA en Providencia sin capacidad marítima operativa desde entonces. La ausencia de este recurso ha limitado significativamente la capacidad institucional para ejecutar las funciones técnicas y operativas requeridas en el marco del proyecto.

Dado lo anterior, Conservación Internacional requiere adquirir una embarcación dotada con motores fuera de borda de cuatro tiempos, eficientes y ambientalmente responsables, destinada al transporte marítimo de equipos y personal. Esta lancha será asignada a la sede de CORALINA en Providencia y se utilizará para fortalecer las actividades de control, vigilancia y seguimiento técnico dentro del Área Marina Protegida de la Reserva de Biosfera Seaflower, en cumplimiento con los objetivos del Proyecto GEF y del Plan de Acción de Control y Vigilancia de los impactos del Turismo en la Biodiversidad del Archipiélago en formulación e implementación.

En el marco de la implementación del Componente 2: Gestión de los impactos del turismo en la biodiversidad clave de la Áreas Marinas Protegidas, las Áreas Protegidas y las tres islas; Resultado 2.2.2: Formación y apoyo operativo a las autoridades de CORALINA, Gobierno Local y DIMAR se requiere hacer

adquisición de equipamiento básico, mantenimiento y suministros para estas entidades, con el fin de mejorar la gestión, control y vigilancia de los ecosistemas y especies amenazadas clave, la efectiva implementación del POMIUC y disminuir los impactos negativos del sector turístico sobre la biodiversidad de la Reserva de Biosfera Seaflower, de forma que se puedan obtener los resultados esperados planteados en el ProDoc.

Para lograr lo anterior, y de acuerdo con los lineamientos del proyecto, estas acciones de control y vigilancia solo podrán realizarse mediante la adquisición de los bienes y equipos necesarios para realizar un efectivo control y vigilancia de las actividades turísticas por parte de la DIMAR, CORALINA y el Gobierno Departamental.

Dado lo anterior, CI requiere adquirir una embarcación para transporte marítimo de equipos y pasajeros con motores fuera de borda 4 tiempos, amigables con el medio ambiente para hacer el adecuado control y vigilancia del Área Marina Protegida para la sede de Coralina en Providencia, la cual fue perdida durante el huracán Iota y debe ser reemplazada.

III. OBJETO

Adquisición y suministro de una embarcación matriculada y marcada, incluyendo motores fuera de borda para uso marino-costero, equipamiento especial y accesorios para la sede de CORALINA en la isla de Providencia y Santa Catalina.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#	Ítem	Descripción
1	Lancha	
1.1	Casco de la Lancha	Medida: entre 28 - 32 pies Casco realizado para trabajo pesado y en altamar. Material: Fibra de vidrio, con el nombre y la matrícula respectiva de la embarcación. El espejo de la embarcación debe tener capacidad para dos motores cuatro tiempos entre 150 - 200 caballos de fuerza instalados de acuerdo con las especificaciones del punto respectivo de esta tabla. (Se incluye planos indicativos en el anexo I del presente documento)
1.2	Tanque de combustible	Tanque de combustible interno con capacidad mínima de 50 galones y máxima de 120 galones. Preferiblemente plástico o acero inoxidable.
1.3	Sistema de dirección hidráulica	Sistema de dirección hidráulica y que tenga dos gatos que incluya botella hidráulica y manubrio en acero inoxidable con capacidad para mover dos motores cuatro (4) tiempos entre 150 - 200 HP.
1.4	Pañol de proa	Que mida mínimo 6 pies desde la proa hacia la popa, a la altura de la cubierta con puerta amplia que permita el acceso de una persona. La puerta del pañol deberá tener porta candados y bisagras de acero inoxidable.

1.5	Luces de navegación	Luces de navegación de proa y de popa que vayan de acuerdo con las exigencias de la DIMAR.
1.6	Consola Central	Amplia con compuerta lateral o frontal amplia que permita fácil acceso al sistema eléctrico y que permita el almacenamiento de elementos básicos de supervivencia. Ubicada en la parte trasera de la embarcación sobre el tanque interno de combustible. La consola deberá contemplar los siguientes elementos: 1.6.1 Panel acrílico de 10 milímetros que recubra todo el frente de la consola. 1.6.2 Pasamanos en acero inoxidable que proteja el acrílico de la consola. 1.6.3 Capacidad para instalar un (i) acelerador, (ii) cambio doble, (iii) radio de comunicación VHF marino, (iv) dos baterías 12 voltios de 700 a 1000 amperios (v) compás (vi) panel switch de controles eléctricos de 8 puntos resistentes al agua de mar y la salinidad y una pantalla de Fishfinder y GPS, más los indicadores propios de los motores. Lo anterior de manera compatible con las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos o accesorios del presente documento. 1.6.4 Una botella de dirección hidráulica con manubrio en acero inoxidable con capacidad para mover dos motores de 150 - 200 caballos. 1.6.5 La puerta de la consola debe tener portacandados y bisagras de acero inoxidable
1.7	Sistema de Breakers	Sistema de dos breakers independientes.
1.8	Carpa	En tubería de acero inoxidable que cubra 2/3 de la lancha.
1.9	Bancas	Que tenga mínimo cuatro (4) bancas sin espaldar, deben tener un (1) pie de ancho y que la separación entre banca y banca sea de dos (2) pies
1.10	Espacio para nevera	Debe contar con espacio para nevera removible.
1.11	Motores	Dos (2) motores fuera de borda. Un motor izquierdo y un motor derecho de cuatro (4) tiempos de mínimo 150 - 200 HP de inyección electrónica, sistema de arranque eléctrico, 24 válvulas, , refrigerado por agua, que funcione sin restricciones con gasolina corriente, transmisión adecuada para la altura del espejo de la embarcación. Las especificaciones de la propela de ambos motores izquierda y derecha son las siguientes: 3 x 15 3/4 x 20 Garantía mínima de un año.

1.12	Radio	Radio VHF marino instalado con su antena y que cumpla con las especificaciones exigidas por la DIMAR. Garantía mínimo de un año.
1.13	Compás	Compás de empotrar, de mínimo 15 centímetros de diámetro con luz interna para visión nocturna. Garantía mínimo de un año.
1.14	Caja de switch de controles eléctricos	Caja de switch de controles eléctricos de 8 puntos resistentes al agua de mar y la salinidad y una pantalla de Fishfinder y GPS, más los indicadores propios de los motores de acuerdo con las especificaciones de los equipos descritos en los puntos 4 a 8 de equipos.
1.15	Elementos de seguridad	Elementos de seguridad necesarios para que la lancha pueda ser matriculada y pueda pasar el peritaje de acuerdo con las especificaciones de DIMAR. Incluye y no se limita a: ancla, bandera, chalecos salvavidas, aros salvavidas, etc.
1.16	Escalera	Escalera removible rígida completa en acero inoxidable de 1 pulgada que se adapte a las necesidades de la embarcación.
1.17	Cuerda	Mínimo 180 metros de cuerda de media pulgada de uso marino de polipropileno.
1.18	Ancla	Un ancla damforth de 17 libras.
1.19	Cornamuza	Que la borda de la lancha tenga por lo menos 9 cornamuzas, 8 laterales y una frontal.
1.20	Fish finder	Pantalla de mínimo 9 pulgadas, con la opción de GPS y FISHFINDER integrada. Dicha ecosonda deberá contar con potencia mínima de salida para un transductor de 1.000 vatios (1kw) de potencia, igual o similar al equipo de marca FURUNO, modelo GP1971F. El transductor, de 1Kw, deberá manejar frecuencias de 50 khz y 200 Khz. Dicho transductor deberá ser estilo "transom mount" o de instalación en espejo de la embarcación, que permita la instalación y desinstalación del transducer a su base, esta última sujeta al espejo. El transducer deberá ser igual o similar al equipo marca FURUNO, modelo 525TID-TMD. Debe incluir la carta de navegación de la zona del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
1.22	GPS	Un GPS portátil resistente al agua de mar que se pueda guardar puntos de navegación. De 2.6 pulgadas, con Bluetooth y conectividad USB. Garantía mínimo de un año.
1.23	Baterías	Dos baterías marinas de 12 voltios 700 a 1000 amperios. Garantía mínimo de un año.
1.24	Fender	Que tenga por lo menos 8 Fender que midan 8 pulgadas de diámetro y una altura de mínimo 24 pulgadas.
	Bombas	Dos bombas de 3.700 GPH instaladas con su manguera y con dos sistemas automático de bombeo. Garantía mínimo de un año.

2	Servicios conexos	
2.1	Capacitación	Capacitación y entrenamiento: El proveedor deberá realizar una capacitación a al menos tres (3) funcionarios del Proyecto respecto al buen uso y correcto manejo de la embarcación y sus equipos. El proveedor deberá entregar manuales y material audiovisual.
2.3	Mantenimiento	Realizar al menos seis (06) mantenimientos postventa y que incluya los insumos según especificaciones técnicas del manual de mantenimiento. Los cuales corresponden al uso por cada 20, 100, 200, 300, 400 y 500 horas, siempre que se cumplan las horas de uso de acuerdo con las condiciones establecidas en las garantías respectivas.
2.4	Matrícula	La lancha se deberá entregar con su línea de Francobordo, nombre y matrícula. La embarcación deberá entregarse debidamente matriculada, marcada (ver obligación No 12 de los presentes Términos de Referencia) y registrada en la autoridad marítima correspondiente en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, a nombre de CORALINA y hacer entrega de su respectiva documentación al contratante.

V. LISTADO DE CANTIDADES Y PLAZO DE ENTREGA

#	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Plazo de entrega
1	Lancha			
1.1	Casco de la Lancha	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.2	Tanque de combustible	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.3	Sistema de dirección hidráulica	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.4	Pañol proa	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.5	Luces de navegación	Paquete	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.6	Consola Central	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.7	Sistema de Brakers	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.8	Carpa	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.9	Bancas	Unidad	4	180 días a partir de la firma del contrato.
1.10	Espacio para nevera	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.11	Motores	Unidad	2	180 días a partir de la firma del contrato.
1.12	Radio	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.13	Compás	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.14	Caja de switch de controles eléctricos	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.15	Elementos de seguridad	Paquete	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.16	Escalera	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.17	Cuerda	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.

1.18	Ancla	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.19	Cornamusa	Unidad	9	180 días a partir de la firma del contrato.
1.20	Fish finder	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.21	GPS	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.
1.22	Baterías	Unidad	2	180 días a partir de la firma del contrato.
1.23	Fender	Unidad	8	180 días a partir de la firma del contrato.
1.24	Bombas	Unidad	2	180 días a partir de la firma del contrato.
2	Servicios conexos			
2.1	Capacitación	Unidad	1	Dentro de los 30 días siguientes al recibo a satisfacción de la embarcación
2.3	Mantenimiento	Unidad	6	Dentro del año siguiente al recibo a satisfacción de la embarcación
2.4	Matrícula	Unidad	1	180 días a partir de la firma del contrato.

VI. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR SELECCIONADO

1. El proveedor seleccionado deberá presentar dentro de los treinta días a partir de la fecha de inicio del contrato, los planos actualizados o mejorados de la embarcación los cuales deberán ser aprobados mediante acta por el supervisor del contrato previo al proceso de importación, fabricación y/o ensamble.
2. El proveedor deberá entregar en el sitio de entrega los elementos adjudicados de conformidad las especificaciones técnicas indicadas en el numeral 4 del presente documento.
3. Los bienes deberán ser nuevos, de óptima calidad, que no afecten negativamente la salud humana ni la naturaleza, empleando partes, empaques y embalajes amigables con el medio ambiente, cumpliendo las normatividades vigentes aplicables, y representando la relación marca/precio ofrecido en su oferta técnica, la cual hace parte integral del contrato.
4. El proveedor deberá certificar que la embarcación cumple con todas las especificaciones técnicas necesarias para garantizar la seguridad de sus ocupantes. La fibra de vidrio utilizada en la fabricación deberá ser de alta calidad, con un espesor adecuado que asegure la resistencia, durabilidad y óptimo desempeño de la embarcación a lo largo del tiempo, evitando daños prematuros o deterioro con el uso.
5. Entregar los bienes cumpliendo las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en este documento, en su oferta, y en el contrato suscrito para el suministro, en las condiciones de modo, lugar y plazos.
6. Entregar la embarcación debidamente matriculada y registrada en la autoridad marítima correspondiente en San Andrés Islas, a nombre de CORALINA y hacer entrega de su respectiva documentación a Conservation International Foundation. CI Colombia entregará al proveedor los documentos necesarios para cumplir con esta obligación.
7. Entregar la embarcación con equipos para la radiocomunicación y demás equipos de seguridad acorde con lo establecido normativamente por la Autoridad Marítima (DIMAR) y Ministerio de Transporte, según corresponda.
8. El proveedor seleccionado es responsable del transporte, seguros y cualquier otro costo inherente a la naturaleza de la compra hasta la entrega efectiva y a satisfacción de estos al supervisor del contrato en el sitio de entrega especificado en este documento.
9. Informar los datos de los talleres de servicios técnicos autorizados en Providencia, y garantizar su disponibilidad y la existencia de repuestos y accesorios para los mantenimientos y revisiones, durante la vigencia de las garantías.
10. Expedir a favor CI Colombia las garantías en forma de póliza emitidas por una aseguradora constituida legalmente en el país, que ampare los riesgos solicitados para cada contrato, de ser aplicable.

11. Informar al supervisor del contrato cualquier imprevisto que pudiera tener un efecto en la adecuada ejecución del contrato u órdenes.
12. Garantizar que los equipos entregados cumplan en su totalidad con las exigencias de seguridad, operatividad y protección del medio ambiente marino, emanadas por la autoridad marítima nacional.
13. Entregar la embarcación marcada en los costados con los logotipos de los donantes, implementadores, ejecutores y socios del proyecto: GEF, WWF, MinAmbiente, Conservation International Foundation, Coralina; de acuerdo con el manual de imagen y artes que se remitirá al proveedor seleccionado, y en materiales resistentes a la intemperie.
14. Entregar la embarcación con los siguientes documentos en su respectiva carpeta:
 - ✓ Carta de Garantía de Calidad emitida por el mismo proveedor e información de los Centros de Servicio Autorizados para servicio y mantenimiento posventa;
 - ✓ Copia del manifiesto de aduana y copia factura de venta;
 - ✓ Manuales de uso, manejo y mantenimiento de los equipos;
 - ✓ Documentos soporte de los trámites de la matrícula debidamente diligenciados ante las autoridades correspondientes en las ciudades o municipios de entrega de las embarcaciones, que permitan la operatividad y libre movilización de las embarcaciones.

RECIBO A SATISFACCIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

15. El supervisor del contrato recibirá a satisfacción la embarcación una vez se lleven a cabo las pruebas de funcionamiento detalladas en el Anexo II del presente documento
16. Entregar los productos, equipos, accesorios y otros elementos ofertados, debidamente instalados y funcionando correctamente, por lo cual, al momento de entrega, deberán hacerse pruebas de funcionamiento respectivas y garantizar la capacitación y asesoría técnica para el despegue de estos y su correcto funcionamiento.
17. Entregar la embarcación cumpliendo con la prueba en agua de las primeras diez (10) horas de uso, y una garantía de fabricante y proveedor conforme la oferta técnica aprobada, que hace parte integral del contrato. Ver Anexo II

SERVICIOS POSVENTA

18. Realizar al menos seis (06) mantenimientos postventa y que incluya los insumos según especificaciones técnicas del manual de mantenimiento. Los cuales corresponden al uso por cada 20, 100, 200, 300, 400 y 500 horas, siempre que se cumplan las horas de uso de acuerdo con las condiciones establecidas en las garantías respectivas.
19. Capacitar al menos tres funcionarios en el adecuado uso de la embarcación y su equipamiento. La fecha, hora y lugar, serán acordadas con el supervisor del contrato.

VII. LUGAR DE ENTREGA

La Embarcación con todas sus partes, equipos y el lleno de requisitos y especificaciones técnicas, deberá entregarse en agua, flotando y funcionando en San Andrés Isla.

El sitio exacto, fecha, hora será acordado con el supervisor del Contrato.

VIII. PRODUCTOS PARA ENTREGAR

El proveedor entregará los siguientes productos, cumpliendo las especificaciones y plazos acordados en el cronograma acordado con el supervisor:

1. Cronograma de trabajo para la fabricación de la embarcación
2. Planos de la embarcación a suministrar, debidamente aprobados por la autoridad marítima correspondiente, incluidos las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.
3. Embarcación debidamente matriculada y en correcto funcionamiento, cumpliendo las condiciones indicadas en estos términos de referencia, el contrato y la oferta técnica.

IX. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El siguiente cronograma es presentado de manera indicativa. El proponente deberá presentar con la oferta, el cronograma actualizado de acuerdo a sus propias estimaciones.

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
1. Actualización del plan de trabajo, planos y diseños	X						
2. Informe Importación de la embarcación y equipos			X				
3. Visita del supervisor al sitio de trabajo (instalaciones del proveedor)		X		X		X	
4. Reportes mensuales de avance	X	X	X	X	X		
5. Pruebas de funcionamiento						X	
6. Capacitación							X
7. Matricula						X	
8. Primer mantenimiento (A las 20 horas de uso)							X

X. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de siete (7) meses partir de la fecha de inicio del contrato.

XI. PRESUPUESTO

La presente compra será financiada con recursos del Proyecto Proyecto GEF-Seaflower con cargo a la actividad "A2". Lo oferta no podrá superar el presupuesto máximo de CUATROCIENTOS MILLONES (\$400.000.000) MCTE.

XII. FORMA DE PAGO

La forma de pago será negociada con el proveedor seleccionado. Por políticas de CI no se permiten anticipos.

Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar a CI la correspondiente cuenta de cobro o factura, acompañada de los siguientes documentos:

- a. Copia de documentos que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en sus tres subsistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y de parafiscales, conforme la legislación aplicable.
- b. Certificación expedida por la supervisión del contrato avalando el cumplimiento técnico y contractual durante el periodo facturado, con el visto bueno del Coordinador Técnico.
- c. Productos aprobados por la supervisión.

XIII. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del Proyecto de CI o por la persona delegada por el Director de CI.

XIV. PREPARACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y DE PRECIO

El proveedor deberá preparar y presentar dentro del plazo indicado, una oferta técnica y de precio de conformidad con el formato incluido en el Anexo III

Junto con su oferta, el proveedor deberá incluir la siguiente documentación:

- a. Cronograma de ejecución del contrato
- b. *Capacidad jurídica: (i) Certificado de existencia y representación legal (*
- c. *Experiencia general:* el proveedor deberá anexar copia de al menos cinco contratos con sus soportes de recibo a satisfacción suscritos dentro del término de los últimos cinco años con objetos similares.
- d. *Capacidad financiera:* (i) Balance General y estados financieros 2023 y 2024, debidamente certificados con sus respectivas notas a los Estados Financieros (ii) Certificado de disponibilidad de línea de crédito expedido por entidad bancaria como mínimo por el 25% del monto de la oferta. Ver anexo IV
- e. Fichas técnicas de la embarcación y de sus equipos
- f. Planos actualizados de la embarcación.
- g. La oferta de precio deberá incluir todos los impuestos, el costo de los bienes y los servicios conexos y ser presentada en pesos colombianos

XV. ACLARACIÓN DE INQUIETUDES

Reunión para aclaración de inquietudes: Se realizará una reunión para la aclaración de inquietudes de forma virtual con **CORALINA el 17 junio de 2025 a las 10:00 a.m.** El contratante tomará nota de todas las inquietudes recibidas y dará respuesta mediante una adenda a los pliegos de licitación.

Plazo para inquietudes y aclaraciones: Los proveedores interesados podrán presentar inquietudes y solicitud de aclaraciones de manera escrita al correo convocatoriascico@conservation.org con copia a mcorredor@conservation.org y hsantiesteban@conservation.org. CI dará respuesta mediante adenda la cual será publicada en el sitio web de la convocatoria. El plazo para la presentación de aclaraciones es el **20 de junio de 2025 hasta las 2p.m.**

XVI. PLAZO PARA EL RECIBO DE OFERTAS

El plazo para la presentación de ofertas es el **03 de julio de 2025 antes de las 14:00**

XVII. MECANISMO DE SELECCIÓN

La selección del proveedor para ofrecer los bienes y servicios conexos indicados en el numeral IV del presente documento se llevará a cabo de acuerdo con las políticas de Adquisiciones de CI

XVIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará la oferta que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales, financieras y de experiencia y cuya oferta sea la de menor precio.

- ***Se asignarán dos (2) puntos adicionales en la calificación a aquellos postulantes que adjunten los estados financieros de los años 2023 y 2024, debidamente auditados.***

XIX. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CI conformará un comité evaluador con al menos tres profesionales de CI y de CORALINA quienes serán los encargados de analizar y evaluar las ofertas recibidas. El comité preparará un informe de evaluación con la sugerencia de adjudicación.

Personal del comité evaluador realizará una visita de inspección a las instalaciones del proveedor cuya oferta cumpla con todas las condiciones requeridas y que sea la de menor precio. Se preparará un informe de vista el cual será anexo al informe de evaluación.

XX. ADJUDICACIÓN

CI adjudicará el contrato al proveedor que cumpla con todas las condiciones requeridas en los documentos de invitación o pliego de solicitud de propuestas y cuya oferta sea la de menor precio. CI se reserva el derecho de contratar menores o mayores cantidades en relación con el equipamiento tomando como base los precios unitarios de la oferta.

XXI. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

Antes de ser contratado, se verificará que el proponente seleccionado no esté incluido en listas de sanciones o inhabilidades internacionales o nacionales, cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Propuestas*, y supere las validaciones de seguridad estipuladas por CI.

Los siguientes documentos no deberán entregarse con la Propuesta. Se solicitarán por CI en el momento y al postulante correspondiente.

Con su postulación, el proponente reconoce y declara que cuenta con, y aportará, toda la documentación e información señaladas a continuación:

- Copia del documento de identidad del representante legal de la empresa;

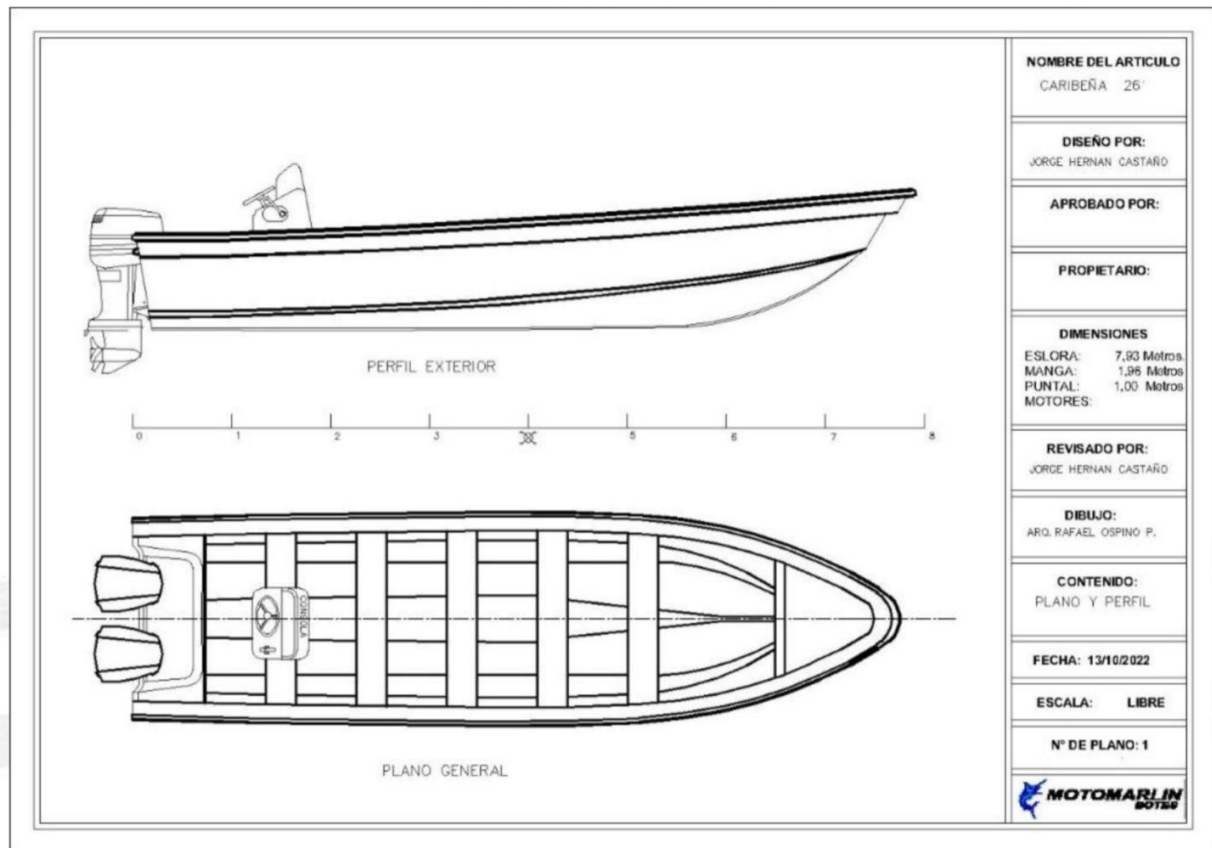
- Certificación de la cuenta bancaria,
- Constancia de estar al día en el pago de aportes a la seguridad social, de aportes parafiscales de su personal, conforme la ley vigente aplicable;
- Certificado de afiliaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de su personal;
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente;
- Solicitud de Evaluación de Seguridad, diligenciada en el formato que CI le entregue.

Elaborado por: Omar Martinez, Experto Adquisiciones

Revisión y ajustes: Magda Corredor, Gerente de Donaciones y Contratos

Supervisor: Nerieth May.

ANEXO I PLANOS Y DISEÑOS



ANEXO II
LISTA DE CHEQUEO SOBRE LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

No	Prueba	Cumple (SI/NO)	Observaciones
1	Prueba de motores (en agua)		
	Ambos motores fuera de borda deben probarse **navegando**, no solo en seco.		
	Arranque en frío y caliente.		
	- Marcha mínima: debe ser estable y sin vibraciones anormales.		
	- Aceleración: respuesta rápida y sin ruidos extraños.		
	- Velocidad máxima: verificar si alcanza las RPM recomendadas por el fabricante.		
	- Dirección y maniobrabilidad: debe responder suave y de forma precisa.		
	- Sistema de refrigeración: verificar que salga agua por el orificio (chorro de enfriamiento).		
	- Escape de humo: no debe haber humo excesivo ni olores extraños.		
2	Prueba del casco y estructura		
	- Inspección visual del casco (dentro y fuera): grietas, golpes, osmosis, abolladuras.		
	- Revisión de la línea de flotación: la lancha debe asentarse bien, sin escorar (inclinarse).		
	- Estanqueidad: asegurarse de que no entra agua por ningún lugar.		
3.	Sistemas eléctricos y electrónicos		
	- Luces de navegación, interiores y de fondeo.		
	- Radio VHF y comunicación.		
	- GPS, sonar/fish finder, radar (si aplica).		
	- Interruptores, bombas de achique, medidores de combustible, voltímetro, etc.		
	- Baterías: comprobar que cargan y funcionan correctamente.		
4	Equipamiento científico (si ya está instalado)		
	Funcionamiento de sensores o equipos de muestreo etc.		
	- Revisión del sistema de alimentación eléctrica de estos equipos.		
	- Estabilidad durante el uso (si llevan grúas pequeñas, winches, etc.).		
5.	- Timón / control de dirección (manual o hidráulico).		

	- Trim y tilt de motores**: deben funcionar correctamente.		
	- Anclas, cabos, defensas, remos de emergencia.		
	- Sistema de combustible**: revisar tanques, líneas y filtros.		
6.	Documentación legal y técnica		
	- Certificado de matrícula.		
	- Certificado de navegabilidad (si aplica).		
	- Manuales de motores y equipos.		
	- Historial de mantenimiento.		
	- Seguro y permisos conforme a lo requerido en el contrato		

ANEXO III
FORMATO OFERTA

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores
Nombre del Comprador
Atn.: Nombre y Apellido
Cargo
Dirección
Ciudad

Asunto: No. de Invitación:
Adquisición y suministro de una embarcación matriculada y marcada, incluyendo motores fuera de bordo para uso marino-costero, equipamiento especial y accesorios para la sede de CORALINA en la isla de Providencia y Santa Catalina.

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos la provisión de Nombre de los Bienes de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

Detalles de los bienes

No.	Descripción	Especificaciones	Unidad	Cantidad	Plazo de entrega
1	Lancha				
1.1	Casco de la Lancha	[Completar según corresponda]	Unidad	1	
1.2	Tanque de combustible	[Completar según corresponda]	Unidad	1	
1.3	Sistema de dirección hidráulica	[Completar según corresponda]	Unidad	1	
1.4	Pañol proa	[Completar según corresponda]	Unidad	1	
1.5	Luces de navegación	[Completar según corresponda]	Paquete	1	
1.6					
1.7					
....					
Precio Total:					

Detalle del precio

Nº de ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario Antes de IVA	IVA	Precio Unitario con IVA	Total con IVA

1	Lancha						
1.1	Casco de la Lancha	Unidad	1				
1.2	Tanque de combustible	Unidad	1				
1.3	Sistema de dirección hidráulica	Unidad	1				
1.4	Pañol proa	Unidad	1				
1.5	Luces de navegación	Paquete	1				
1.6							
1.7							
....							
Precio antes de impuestos							
Impuestos							
Precio Total:							

El monto total de nuestra cotización asciende a *[monto total en palabras]* (*[monto total en cifras]*). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 30 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el *[día]* de *[mes]* de *[año]*.

Sitio de entrega:

Se anexa los siguientes documentos:

- Cronograma de ejecución del contrato
- Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 90 días)*
- Certificado de distribuidor autorizado emitido por el fabricante de los bienes*
- Copia de al menos cinco contratos con sus soportes de recibo a satisfacción suscritos dentro del término de los últimos cinco años con objetos similares y por un monto equivalente de manera agregada al doble del precio de la oferta presentada para el presente proceso.
- Balance General y estados financieros 2023 y 2024, debidamente certificados y auditados con sus respectivas notas a los Estados Financieros
- Certificado de disponibilidad de línea de crédito expedido por entidad bancaria como mínimo por el 25% del monto de la oferta.
- Fichas técnicas de la embarcación y de sus equipos
- Planos actualizados de la embarcación.
- Copia del documento de identidad del representante legal de la empresa;
- Certificación de la cuenta bancaria,
- Constancia de estar al día en el pago de aportes a la seguridad social, de aportes parafiscales de su personal, conforme la ley vigente aplicable;
- Certificado de afiliaciones al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de su personal;
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente;

Certificamos que tanto nosotros como los bienes y servicios conexos cotizados, cumplen con todos

los requisitos de elegibilidad dados en su Invitación citada den el asunto.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las cotizaciones que reciban.

Atentamente,

[Firma autorizada]
[Nombre y cargo del signatario]
[Nombre de la firma]
[Dirección]

ANEXO IV
FORMATO CUPO DE CRÉDITO

(Incluir y completar conforme se requiera)

Señores:

.....

Presente.-

Ref.: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE LÍNEA DE CRÉDITO, DE LA EMPRESA

.....

De nuestra consideración:

Mediante la presente, el Banco.....CERTIFICA QUE:

La Empresa¹.....como cliente de esta Institución bancaria, tiene los méritos necesarios para acceder a una Línea de Crédito hasta la suma de _____ *[indicar el monto y moneda en cifras y letras]*, o su equivalente en US\$ _____ *[indicar el monto y moneda en cifras y letras]*, y cuya disponibilidad será aprobada en el caso de adjudicarse el contrato de obras correspondiente a la Solicitud de Ofertas para _____ *[indicar el nombre del trabajo]*, a ser contratado por _____ *[indicar el nombre del Contratante]*; sin ninguna otra condición o requerimiento previos; y, siempre que nuestro cliente considere necesario el acceso a este crédito para cumplir dicho Contrato de Obras.

Extendemos este certificado en _____ *[indicar el lugar]*, a los _____ *[indicar el día]* días del mes de _____ *[indicar el mes]*, del _____ *[indicar el año]*.

[Ciudad y País]

Firma y Nombre del Representante Legal del Banco

¹ En caso de que la empresa haga parte de un APCA debe añadirse lo siguiente “como socio de la APCA (Indicar nombre de la APCA)”